CINOC
Institución de Educación Superior
NIT: 890.802.678-4

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

ADENDA NO. 001
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 044-2023

El IES CINOC se permite por medio del presente documento hacer la adenda No. 1 al proceso de selección que se está realizando No MC 044-2023, cuyo objeto: "Contratar apoyo logístico para tiquetes aéreos, formularios de autoridades migratorias que exige el país de México, pases de abordar con la respectiva asignación de silla, Check-Mig".

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede modificar los términos de la invitación pública a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas expide la presente adenda, en la que se relacionan los cambios a efectuar en la invitación pública, surgidos en ocasión a propiciar una participación activa y plural de oferente que permitan una posible adjudicación del proceso, por lo que se modifican el cronograma inicial y se eliminan algunos requisitos jurídicos habilitantes que pueden limitar a algunos interesados, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso, las cuales quedarán así:

"CRONOGRAMA:

Descripción de Actividad	**Fecha y Hora**
Publicación de Estudios Previos e Invitación Pública en el SECOP II	11 de mayo de 2023
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración	23 de mayo de 2023 hasta las 05:00 p.m.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	
Plazo máximo para responder las observaciones y expedir adendas en el SECOP II	23 de mayo de 2022 hasta las 06:00 p.m.
Lugar y Fecha Límite para presentación de ofertas	26 de mayo del 2023 hasta las 05:00 p.m. en la plataforma SECOP II
Apertura de sobres	29 de mayo de 2023 a las 08:00 a.m.
Informe de presentación de ofertas	29 de mayo de 2023 a las 12:00 p.m.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30 de mayo de 2023 a las 06:00 p.m.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	01 de junio de 2023 a las 18:00 p.m.
Aceptación de ofertas	02 de junio de 2023 a las 18:00 p.m.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	N/A
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	N/A

SEGUNDO: Modificar los REQUÍSITOS JURÍDICOS HABILITANTES del proceso, las cuales quedarán así:

"REQUÍSITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

El proponente que desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

- Carta de presentación de la oferta firmada por la persona natural oferente o por el Representante Legal de la Sociedad (Anexo No. 1), describiendo todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas.
- Oferta Económica con el cumplimiento y especificación de todas las condiciones técnicas solicitadas, firmada por el Representante Legal y en la cual se deben describir todas las prestaciones y condiciones ofrecidas por el proponente; no se aceptan propuestas parciales o alternativas. (Anexo 2). Sin embargo, en caso de existir diferencias entre los valores del anexo y del sobre único de la oferta del SECOP II, primará el valor del ultimo como lo indica el manual de presentación de ofertas de la Agencia de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente
- Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio vigente para persona jurídica y natural el cual debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anterior a la fecha de la adjudicación.
- Registro Único Tributario expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, actualizado y menor a 60 días calendario de impresión.
- Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.
- Fotocopia legible del documento de identidad de la persona natural o Representante Legal
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Verificables por la Institución)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (Verificables por la Institución)
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Verificables por la Institución).
- Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC (multas o contravenciones)
- Para personas jurídicas, la certificación, expedida por el revisor fiscal, y en caso que por ley éste no se exija, deberá expedirla el representante legal, acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales (artículo 50 de la ley 789 de 2002, y artículo 1 de la ley 828 de 2003) correspondiente a los últimos seis (6) meses.
- Para personas naturales, la certificación expedida sobre la vigencia del pago de aportes al sistema de seguridad social. (Presentar Planilla de pago de seguridad social integral y ARL del último mes o compromiso de afiliación).
- Que el Representante Legal este facultado para celebrar el contrato.
- Anexo compromiso anticorrupción
- Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el Artículo 90 de Lay 1474 de 2011.
- Que los activos y recursos que conforman en patrimonio de persona jurídica sean de origen lícito.
- Presentar dos (02) certificados y/o actas de liquidación donde demuestre experiencia relacionada con el objeto y los servicios a contratar igual o superior al presupuesto oficial.
- Registro Nacional de Turismo (RNT).”

TERCERA: Las demás clausulas permanecerán indemnes.

Para los efectos se expide en Pensilvania, Caldas, a los diecinueve (19) día del mes de mayo del dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector
IES CINOC

Redactó y Transcribió: Carlos González- Contratista
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica